

**UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE
ATENCIÓN AL
DROGODEPENDIENTE(UNAD)**

INFORME DE AUDITORÍA

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la

UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD) a 31 de diciembre de 2019, así como del excedente de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD) de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 21 de las cuentas anuales adjuntas, en la que se describen los posibles efectos en la Asociación por la reciente situación de emergencia sanitaria global creada por el coronavirus (COVID-19). Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones imputadas al excedente del ejercicio.

El reconocimiento de ingresos por subvenciones imputadas al excedente del ejercicio es un área significativa, particularmente en el cierre del ejercicio, en relación con su adecuada imputación temporal. Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por subvenciones, y la obtención de confirmaciones externas de las entidades concedentes de las subvenciones más relevantes, realizando, en su caso, procedimientos de comprobación alternativos mediante la revisión de las resoluciones de concesión correspondientes, y los justificantes de cobro posterior. Asimismo, se ha analizado el cumplimiento de las cláusulas incluidas en las correspondientes resoluciones de concesión, y hemos evaluado la adecuación de la información revelada en la memoria.

Responsabilidad de la junta directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente de sus operaciones de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva de la Entidad es la responsable de la valoración de la capacidad de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD), para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio

contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la Entidad tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.*
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Entidad.*
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Entidad, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD), para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la UNIÓN DE*

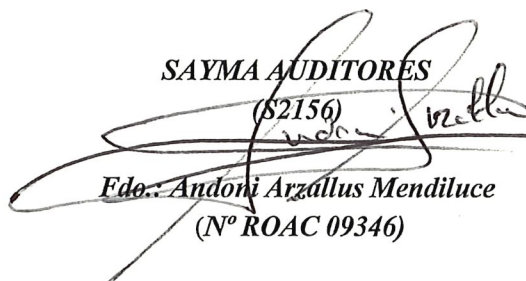
ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD), deje de ser una entidad en funcionamiento.

- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.*

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SAYMA AUDITORES
(S2156)

Fdo.: Andoni Arzállus Mendiluce
(Nº ROAC 09346)

Madrid, a veinticuatro de abril de dos mil veinte.



LA RED DE ATENCIÓN
A LAS ADICCIONES

UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE
Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019

UNION DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE
BALANCE ABREVIADO
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Euros)

ACTIVO	NOTA	2.019	2.018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2.019	2.018
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
I. Inmovilizado intangible	6	19.938,89	11.181,28	A-1) Fondos propios	11	26.732,05	25.417,56
III. Inmovilizado material	5	=	55,94	I. Dotación fundacional/Fondo social		18.745,04	17.490,60
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	14.488,89	8.925,34	1 Dotación fundacional/Fondo social		69.685,58	69.685,58
		5.450,00	2.200,00	II. Reservas		(52.194,98)	(59.385,04)
				III. Excedentes de ejercicios anteriores		1.254,44	7.190,06
				IV. Excedente del ejercicio		7.987,01	7.926,96
				A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	144.112,82	-
					14	144.112,82	-
						144.112,82	-
ACTIVO CORRIENTE		1.194.649,06	1.085.272,41	PASIVO NO CORRIENTE		1.043.743,08	1.071.036,13
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10	3.736,00	522,00	II. Deudas a largo plazo		752.388,65	718.101,87
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8-12	157.905,33	703.726,57	1. Deudas con entidades de crédito	9	3.003,35	3.875,49
V Inversiones Financieras a corto plazo	8	64.877,45	64.572,43	2. Otros pasivos financieros	9-14	749.385,30	714.226,38
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		988.020,75	316.341,88	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	291.354,43	352.934,26
VI. Periodificaciones a corto plazo		109,53	109,53	1 Proveedores		8.399,98	1.963,18
				2 Otros acreedores	9-12	282.954,45	350.971,08
TOTAL ACTIVO		1.214.587,95	1.096.453,69	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.214.587,95	1.096.453,69

Léase con las notas explicativas incluidas en la memoria adjunta






UNION DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
(Euros)

	NOTA	2019	2018
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	13	921.299,49	874.303,06
a) Cuotas de asociados y afiliados		31.944,40	46.730,50
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	889.355,09	827.572,56
3. Gastos por ayudas y otros	13	(119.599,66)	(99.564,84)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(119.599,66)	(98.540,59)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	(1.024,25)
7. Otros ingresos de la actividad	13	1.384,49	2.227,57
8. Gastos de personal	13	(410.171,79)	(401.906,36)
9. Otros gastos de la actividad	13	(388.481,57)	(366.172,60)
10. Amortización del inmovilizado	5,6	(3.120,05)	(1.897,31)
11. Otros resultados	13	(62,70)	(44,95)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		1.248,21	6.944,57
14. Ingresos financieros		6,23	245,49
15. Gastos financieros		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		6,23	245,49
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		1.254,44	7.190,06
19. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		1.254,44	7.190,06
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
1. Subvenciones recibidas.		882.410,44	821.872,91
2. Donaciones y legados recibidos.		5.199,65	5.699,65
3. Otros ingresos y gastos.		3.096,78	5.352,05
4. Efecto impositivo.		-	-
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		890.706,87	832.924,61
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
1. Subvenciones recibidas.		(882.410,44)	(821.872,91)
2. Donaciones y legados recibidos.		(5.199,65)	(5.699,65)
3. Otros ingresos y gastos.		(3.036,73)	(1.313,87)
4. Efecto impositivo.		-	-
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(890.646,82)	(828.886,43)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		60,05	4.038,18
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		-	-
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		1.314,49	11.228,24

Léase con las notas explicativas incluidas en la memoria adjunta

Vº Bº DEL PRESIDENTE
Don José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
Don Francisco Lopez y Sefgarra

UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE

NIF: G-78005386

UNIDAD MONETARIA: EURO

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2019

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

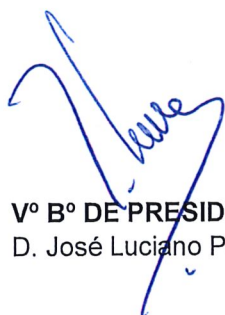
La Entidad UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (en adelante UNAD), fue constituida a fecha 12 de febrero de 1985 por tiempo indefinido según acta fundacional, con CIF: G-78005386 y con domicilio social situado en C/ Cardenal Solís, 5 – Local 2 - Madrid, que se registró por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y por las disposiciones legales vigentes que le sean aplicables en cada momento.

El Ministro del Interior, con fecha dos de febrero de 1994, dispuso declarar de Utilidad Pública a la entidad

La Entidad es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, cuyo objeto social consiste en aunar y fomentar el movimiento asociativo estatal que desarrolla su labor en la acción, asistencia e inclusión social en el ámbito de la drogodependencia y otras adicciones, fomentando el diálogo, la coordinación y la cooperación entre las entidades que la componen, la Administración Pública, entidades privadas y organismos internacionales, con el fin de unificar criterios y actuaciones en dicho ámbito, y desarrollando, promocionando y/o gestionando, de forma directa o indirecta, total o parcialmente, de cualquier modo (material, moral, personal, financiero), actuaciones en dicho campo en su más amplio espectro (de información, asesoramiento, prevención, educación, asistencia, tratamiento, de inserción social y laboral, investigación, formación, programas de cooperación internacional al desarrollo, etc.) así como en sus consecuencias y materias que puedan derivarse (jurídicas, sanitarias, sociales, psicológicas, etc.), tanto en el ámbito individual como familiar y/o social.

Teniendo en cuenta que trabajando transversalmente en otros ámbitos de actuación complementarios a las adicciones, se logra indirectamente el objetivo anteriormente expuesto, UNAD tendrá también como fines sociales:

- Lucha contra la pobreza y la exclusión social, especialmente dirigidas a grupos afectados por carencias sociales, culturales o económicas, como son las contempladas en los planes y programas de carácter estatal o autonómico.



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

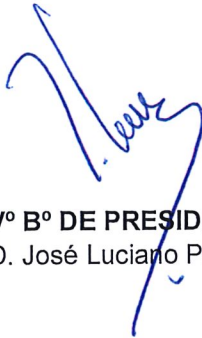


LA RED DE ATENCIÓN
A LAS ADICCIONES

- Aunar y fomentar el movimiento asociativo estatal que desarrolla su labor en la acción, asistencia e inclusión social en el ámbito de la drogodependencia y otras adicciones, fomentando el diálogo, la coordinación y la cooperación entre las entidades que la componen, la Administración Pública, entidades privadas y organismos internacionales, con el fin de unificar criterios y actuaciones en dicho ámbito, y desarrollando, promocionando y/o gestionando, de forma directa o indirecta, total o parcialmente, de cualquier modo (material, moral, personal, financiero), actuaciones en dicho campo en su más amplio espectro (de información, asesoramiento, prevención, educación, asistencia, tratamiento, de inserción social y laboral, investigación, formación, programas de cooperación internacional al desarrollo, etc.) así como en sus consecuencias y materias que puedan derivarse (jurídicas, sanitarias, sociales, psicológicas, etc.), tanto en el ámbito individual como familiar y/o social.
- Realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo y la solidaridad internacional, con el fin de erradicar la pobreza, el desempleo y la exclusión social; promover la sostenibilidad y el aumento permanente de los niveles de desarrollo político, social, económico y cultural en los países en vías de desarrollo, en los que tienen elevados niveles de pobreza y en aquellos que se encuentran en transición hacia la plena consolidación de sus instituciones democráticas, incluyendo asimismo el codesarrollo, entendido como el trabajo conjunto con organizaciones de inmigrantes, tanto en España como en los países de origen.
- Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la igualdad de trato para las personas y la no discriminación como principios básicos sociales independientemente del género, origen racial/étnico, condición social, orientación sexual, edad, discapacidad, procedencia, religión o creencias, etc., potenciando la participación de personas o colectivos discriminados en todas las áreas y ámbitos de la sociedad.
- Actuaciones dirigidas al fomento del voluntariado social en actividades de interés general que comporten un compromiso a favor de la sociedad o de la persona en el marco de los fines sociales de UNAD, de acuerdo con los criterios recogidos en las diversas leyes nacionales o autonómicas del voluntariado social.

El desarrollo de los fines podrá efectuarse, entre otros modos posibles, que se enumeran sin propósito exhaustivo:

- Por UNAD directamente, en instalaciones propias o ajenas.
- Creando o cooperando a la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra



LA RED DE ATENCIÓN
A LAS ADICCIONES

- Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, públicas o privadas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por UNAD.

A tal fin UNAD podrá:

1. Suscribir, gestionar y ejecutar contratos y convenios de colaboración y cooperación con entidades de cualquier clase o naturaleza, instituciones y organismos de ámbito nacional e internacional.
2. Elaborar y ejecutar proyectos y programas, ya sean nacionales o de cooperación internacional, directamente o a través de terceras partes.
3. Participar en convocatorias y concursos promovidos por entidades públicas o privadas financiadoras, internacionales o nacionales.
4. Asesorar en el diseño y evaluación de proyectos en general, incluidos los de cooperación internacional.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos según figura en la nota 4 normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

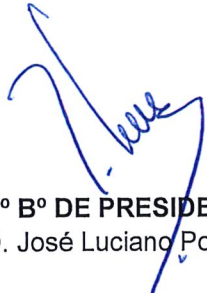
2.1 *Imagen Fiel*

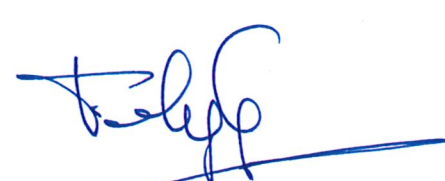
Las Cuentas Anuales del ejercicio 2.019 adjuntas han sido formuladas por el Órgano de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2.019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueban el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines Lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Órgano de Gobierno, se someterán a la aprobación de la Asamblea General y se estima que serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha diecisiete de mayo de 2019


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

2.2 Principios contables

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas anuales.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar, en su caso, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Órgano de Gobierno presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2019 las correspondientes al ejercicio anterior.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018, ambos se auditan.

2.5 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes del ejercicio anterior, incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2.019.



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

2.6 Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2.019 por cambios de criterios contables.

2.7 Información medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Entidad no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por este motivo, no existen desgloses ni partidas relacionadas con derechos de emisión de estos gases que deban ser incluidas en la memoria de las presentes cuentas anuales, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la D.G.R.N. de fecha 6 de abril de 2010 referente a la incorporación de una nueva Nota de la memoria denominada "Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero".

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio formulada por el Órgano de Gobierno de la Entidad y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente (en euros):

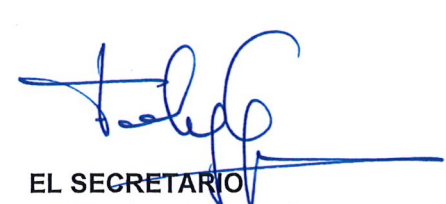
	2.019
<u>BASES DE REPARTO</u>	
Compensación de excedentes de ejercicios anteriores	1.254,44
TOTAL	1.254,44
<u>APLICACION</u>	
A excedentes de ejercicios anteriores	1.254,44
TOTAL	1.254,44

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado de 2.019 de acuerdo con el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, han sido los que se describen a continuación:



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Se incluyen bajo este epígrafe 8.942,06 euros en concepto de aplicaciones informáticas totalmente amortizadas.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

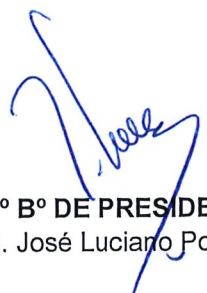
La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Órgano de Gobierno de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	%
Mobiliario	10%-20%
Equipos Informáticos	25%
Otro inmovilizado	10%-20%-25%

4.3. Arrendamientos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4.4. Activos y Pasivos financieros

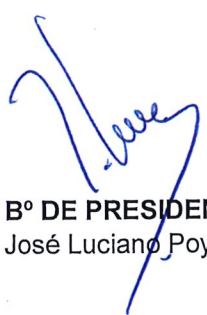
A continuación se detallan los instrumentos financieros registrados por la Entidad, así como los criterios de calificación y valoración empleados.

4.4.1 Activos financieros

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos, como, en su caso, acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva u otros instrumentos de patrimonio.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
- Otros activos financieros: tales como, en su caso, depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

4.4.2. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio propio

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como, en su caso, los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, fianzas y depósitos recibidos.

Los préstamos, obligaciones y similares: se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar: se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5 Impuesto sobre beneficios

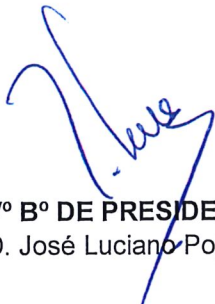
Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Entidad está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Entidad goza de la exención del impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

4.6 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

4.7 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de persona

La Entidad no tiene un plan de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por la Seguridad Social del Estado.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

4.8 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

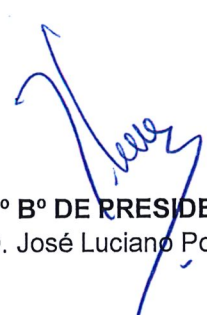
Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

En aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención,



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente (en euros):

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
<u>BRUTO</u>	
Saldo inicial 2.019	35.059,93
Adiciones	8.627,66
Salidas, bajas o reducciones	(7.773,64)
Saldo final 2.019	35.913,95
<u>AMORTIZACION ACUMULADA</u>	
Saldo inicial 2.019	(26.134,59)
Dotación a la amortización del ejercicio	(3.064,11)
Salidas, bajas o reducciones	7.773,64
Saldo final 2.019	(21.425,06)
SALDO NETO INICIAL 2.019	8.925,34
SALDO NETO FINAL 2.019	14.488,89

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
<u>BRUTO</u>	
Saldo inicial 2.018	29.195,88
Adiciones	6.090,10
Salidas, bajas o reducciones	-226,05
Saldo final 2.018	35.059,93
<u>AMORTIZACION ACUMULADA</u>	
Saldo inicial 2.018	(24.293,79)
Dotación a la amortización del ejercicio	(1.840,80)
Salidas, bajas o reducciones	-
Saldo final 2.018	(26.134,59)
SALDO NETO INICIAL 2.018	4.902,09
SALDO NETO FINAL 2.018	8.925,34

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de forma lineal durante su vida útil.
El detalle del inmovilizado material totalmente amortizado y en uso es:

	2.019	2.018
Mobiliario	5.172,15	5.419,81
Equipos proceso de informacion	6.427,18	7.880,42
Otro inmovilizado	1.787,86	8.204,12
TOTAL	13.387,19	21.504,35

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos, relacionados con el inmovilizado material se detallan en la nota 14.

Es política de la Entidad contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar, entre otros, a los elementos del inmovilizado material.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales no existen compromisos significativos con acreedores para la realización de inversiones.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente (en euros):

	Aplicaciones Informáticas
BRUTO	
Saldo inicial 2.019	8.942,06
Adiciones	-
Salidas, bajas o reducciones	-
Saldo final 2.019	8.942,06
AMORTIZACION ACUMULADA	
Saldo inicial 2.019	(8.886,12)
Dotación a la amortización del ejercicio	(55,94)
Traspasos	-
Saldo final 2.019	(8.942,06)
SALDO NETO INICIAL 2.019	55,94
SALDO NETO FINAL 2.019	-

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Foyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

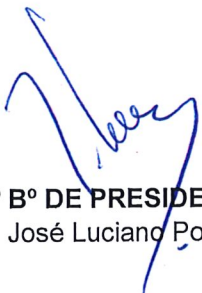
	Aplicaciones Informáticas
<u>BRUTO</u>	
Saldo inicial 2.018	8.942,06
Adiciones	-
Salidas, bajas o reducciones	-
Saldo final 2.018	8.942,06
<u>AMORTIZACION ACUMULADA</u>	
Saldo inicial 2.018	(8.829,61)
Dotación a la amortización del ejercicio	(56,51)
Traspasos	-
Saldo final 2.018	(8.886,12)
SALDO NETO INICIAL 2.018	112,45
SALDO NETO FINAL 2.018	55,94

A 31 de Diciembre de 2019 existen elementos totalmente amortizados por Euros 8.942.06 que corresponden íntegramente a aplicaciones informáticas.

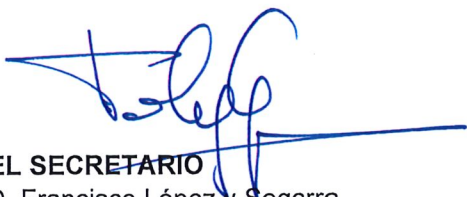
7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Entidad no mantiene operaciones de arrendamiento financiero, tampoco existen arrendamientos operativos de carácter significativo. El importe total del gasto en concepto de arrendamiento durante este ejercicio, y que ha ascendido a un total de 21.417,85 euros (21.206,13 euros en 2.018), corresponde principalmente al alquiler de las oficinas en las que la Entidad desarrolla parte de sus actividades.

Con fecha 28 de octubre de 2019, se firma un nuevo contrato de alquiler de la oficina de la Entidad, pasando su ubicación de la Calle Canarias a la Calle Cardenal Solís de Madrid.



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

El detalle del alquiler es el siguiente:

	2019 Nuevo alquiler	2019 Antiguo alquiler
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
- Hasta un año	19.500,00	17.886,57
- Entre uno y tres años	58.500,00	-
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gasto del período	1.014,83	17.886,57
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gasto del período	1.014,83	17.886,57

8. ACTIVOS FINANCIEROS

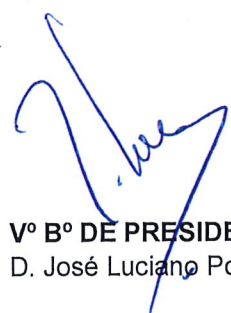
Los créditos con Administraciones Públicas, no se reflejan en este apartado

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

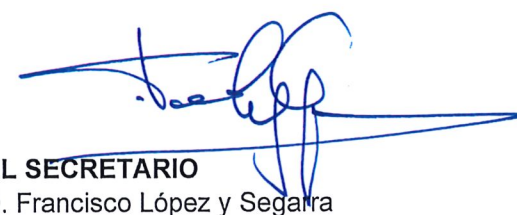
CATEGORIAS	CLASES			
	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018
Fianzas y depositos const. A LP	5.450,00	2.200,00	5.450,00	2.200,00
TOTAL	5.450,00	2.200,00	5.450,00	2.200,00

Un importe de 2.200 euros, corresponde a la fianza entregada al inicio del contrato para el alquiler de la sede de la Entidad en la calle Canarias y no devuelta y otro de 3.250 euros corresponde a la nueva fianza del alquiler, de la nueva oficina de la Entidad, sita en la Calle Cardenal Solís

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es:



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

CATEGORIAS	CLASES	
	Créditos, Derivados y Otros	
	2019	2018
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	3.736,00	522
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.833,90	4.689,59
<u>Inversiones financieras a corto plazo</u>	<u>64.805,99</u>	<u>64.452,22</u>
Creditos a entidades	1.500,00	1.500,00
Otros activos financieros	63.305,99	62.952,22
TOTAL	72.375,89	69.663,81

El epígrafe deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, no recoge el saldo correspondiente a las administraciones públicas deudoras, las subvenciones concedidas por las administraciones públicas en el 2019 (ver nota 12), que asciende a 154.071,43 euros y la del ejercicio 2018, asciende a 699.036,98 euros

El desglose del apartado de Otros activos financieros es como sigue:

	2019	2018
Imposiciones a plazo fijo	50.000,00	50.000,00
Otros activos financieros	13.305,99	12.952,22
TOTAL	63.305,99	62.952,22

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

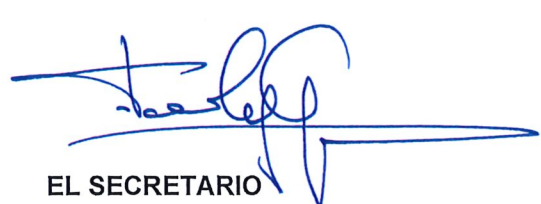
	2019	2018
Otros	3.833,90	4.689,59
TOTAL	3.833,90	4.689,59

Inversiones financieras a corto plazo

El detalle de las Imposiciones a plazo fijo son las siguientes:

	2019	2018
Imposicion a plazo fijo Kutxa	50.000,00	50.000,00
TOTAL	50.000,00	50.000,00


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Entidad, sin considerar los instrumentos de patrimonio, que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

2019	Vencimiento en años		Total
	1	Más de 5	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	3.736,00	-	3.736,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.833,90	-	3.833,90
<u>Inversiones financieras a corto plazo</u>	<u>64.805,99</u>	-	<u>64.805,99</u>
creditos a entidades	1.500,00	-	1.500,00
Otros activos financieros	63.305,99	-	63.305,99
TOTAL	72.375,89	-	72.375,89

2018	Vencimiento en años		Total
	1	Más de 5	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	522,00	-	522,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.689,59	-	4.689,59
<u>Inversiones financieras a corto plazo</u>	<u>64.452,22</u>	-	<u>64.452,22</u>
creditos a entidades	1.500,00	-	1.500,00
Otros activos financieros	62.952,22	-	62.952,22
TOTAL	69.663,81	-	69.663,81

9. PASIVOS FINANCIEROS

Los debitos con Administraciones Públicas, no se reflejan en este apartado

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo y corto plazo, clasificados por categorías, es:

CATEGORIAS	CLASES LP		CLASES CP				TOTAL	
	Créditos, Derivados y Otros		Deudas con entidades de credito		Créditos, Derivados y Otros			
	2.019	2.018	2.019	2.018	2.019	2.018	2.019	2.018
Débitos y partidas a pagar	144.112,82	-	3.003,35	3.875,49	764.151,77	717.080,27	911.267,94	720.955,76
TOTAL	144.112,82	-	3.003,35	3.875,49	764.151,77	717.080,27	911.267,94	720.955,76

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Foyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

El epígrafe acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del balance, recoge el saldo correspondiente a las administraciones públicas acreedoras, por importe de 31.817,21 euros para el ejercicio 2019, 32.428,13 euros para el ejercicio 2018 (ver nota 12) así como las subvenciones concedidas por las administraciones públicas (ver nota 14) y pendiente de traspasar a entidades colaboradoras

Deudas con entidades de crédito

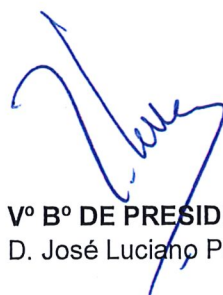
El saldo de este epígrafe a 31 de Diciembre de 2019 y a 31 de Diciembre de 2018, es de 3.000,35 euros y 3.875,49 respectivamente, corresponde al saldo pendiente de liquidación de la tarjeta Visa Clásica de la Caixa al cierre de cada ejercicio.

Clasificación por vencimiento

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente

2019	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	<u>752.388,65</u>	<u>144.112,82</u>	=	=	=	=	<u>896.501,47</u>
Deudas con entidades de crédito	3.003,35	-	-	-	-	-	3.003,35
Otros pasivos financieros	749.385,30	144.112,82	-	-	-	-	893.498,12
Acreed. com. y otras ctas. a pagar	<u>14.766,47</u>	=	=	=	=	=	<u>14.766,47</u>
Proveedores	8.399,98	-	-	-	-	-	8.399,98
Acreedores varios	6.366,49	-	-	-	-	-	6.366,49
TOTAL	767.155,12	144.112,82	-	-	-	-	911.267,94

2018	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	<u>718.101,87</u>	=	=	=	=	=	<u>718.101,87</u>
Deudas con entidades de crédito	3.875,49	-	-	-	-	-	3.875,49
Otros pasivos financieros	714.226,38	-	-	-	-	-	714.226,38
Acreed. com. y otras ctas. a pagar	<u>2.853,89</u>	=	=	=	=	=	<u>2.853,89</u>
Proveedores	1.963,18	-	-	-	-	-	1.963,18
Acreedores varios	890,71	-	-	-	-	-	890,71
TOTAL	720.955,76	-	-	-	-	-	720.955,76



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose de esta partida a 31 de diciembre de 2018 está compuesto por los saldos de los cuotas de los asociados y su detalle es el siguiente:

2019	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo final	cobrado en el 2020
Afiliados	20.633,28	32.954	(35.285,05)	18.302,23	1.048
Deterioro cuotas afiliados impagadas	(20.111,28)	(760)	6.305,05	(14.566,23)	
TOTAL	522	32.194	(28.980)	3.736	1.048

11. FONDOS PROPIOS

La Entidad se constituyó sin patrimonio fundacional. El fondo social viene formado por la acumulación de los excedentes de ejercicios anteriores al ejercicio 2013

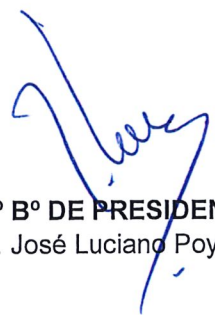
El detalle y los movimientos de la partida de Fondos Propios durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	69.685,58			69.685,58
Excedentes de ejercicios anteriores	(59.385,04)	7.190,06		(52.194,98)
Excedente del ejercicio	7.190,06	(7.190,06)	1.254,44	1.254,44
Total	17.490,60	-	1.254,44	18.745,04

12. SITUACION FISCAL

La Entidad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que ha estado sujeta por los ejercicios no prescritos. De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones realizadas para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber pasado el plazo de prescripción.

La Entidad no ha creado provisión alguna para cubrir los pasivos que pudieran derivarse de una posible inspección de estos ejercicios. Estos pasivos eventuales se derivan del tratamiento otorgado desde el punto de vista tributario de determinados hechos imponible, así como de las posibles diferentes interpretaciones que se puedan dar a algunas normas fiscales. Sin embargo, la Junta Directiva estima que la posibilidad de que en futuras


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de la Entidad.

La Entidad disfruta de los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de 2002, de Régimen Fiscal Especial para Entidades sin ánimo de lucro. Según este régimen, esta Entidad goza de exención en el Impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a títulos lucrativos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

UNAD es entidad exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), por lo que no devenga dicho impuesto, pues la actividad que desarrolla está exenta. En el caso de las cuotas que no puede deducir, éstas resultan ser mayor gasto para la entidad o mayor coste de inversión.

Los saldos a cierre del ejercicio con las Administraciones Públicas son los siguientes:

Saldos acreedores

	2019	2018
H.P acreedora por subv. Rec en concepto de Ent. Colaboradoras	232.500,40	288.718,90
H.P. acreedora por subvenciones a reintegrar Organismos de la Seguridad Social	12.270,35	28.933,34
H.P acreedora por Alquiler	9.669,29	9.215,33
H.P acreedora por IRPF	922,02	790,07
	21.225,90	22.422,73
Total	276.587,96	350.080,37

Dentro de la partida de Hacienda Pública por subvenciones recibidas en concepto de entidades colaboradoras se encuentran:

	2019	2018
Subvencion del MSSSI IRPF 2017	-	85.168,90
Subvencion del MSCBS IRPF 2018	44.050,40	203.550,00
Subvencion del MSCBS IRPF 2019	188.450,00	-
Total	232.500,40	288.718,90

Saldos deudores

	2019	2018
H.P. deudora por Subvenciones concedidas	154.071,43	699.036,98
Total	154.071,43	699.036,98


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

13. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos

El detalle de los ingresos de la entidad por la actividad propia es el siguiente:

	2019	2018
Cuotas de usuarios y afiliados	31.944,40	46.730,50
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	889.355,09	827.572,56
Total	921.299,49	874.303,06

Las cuotas que pagan las entidades afiliadas para permanecer asociadas a UNAD durante el ejercicio 2019, así como las inscripciones a diferentes eventos, es de 31.944,40 euros y al 31 de diciembre de 2018 es de 46.730,50 euros

A continuación se muestra un detalle del origen de las subvenciones, donaciones y legados:

	2019	2018
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
Mº de Sanidad , Servicios Sociales e Igualdad	482.439,93	486.412,94
Mº de Sanidad , Consumo y Bienestar Social (PNSD)	119.998,30	121.400,00
Mº de Sanidad , Consumo y Bienestar Social (PNSS)	45.643,31	47.663,95
Mº de Sanidad , Servicios Sociales e igualdad(Ley Fondo)	139.582,85	133.297,59
Ayuntamiento de Madrid	16.577,00	16.577,00
Subv.ERASMUS	18.467,18	-
Sub. MAEC	9.177,82	-
Sub.Com.Europea, Proyecto Europeo 2018-19	51.225,15	16.521,43
Cursos Formativos	1.043,90	-
Donaciones	5.199,65	5.699,65
Total	889.355,09	827.572,56

El epígrafe de Otros ingresos de la actividad, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de 1.384,49 euros y 2.227,57 euros respectivamente, corresponde a la prestación de servicios de atención social, objetivo de la Entidad, mayoritariamente con las administraciones públicas. Su detalle es el siguiente:

	2019	2018
Consultores, acompañamientos, cursos de formación	1.360,00	2.227,57
Ing por servicios interactivos	24,49	-
TOTAL	1.384,49	2.227,57

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

b) Gastos

El desglose de los Gastos de Personal es el siguiente:

	2.019	2.018
<u>Sueldos, salarios y asimilados</u>	<u>312.408,86</u>	<u>309.679,13</u>
Sueldos y salarios	312.408,86	307.382,20
Indemnizaciones	-	2.296,93
<u>Cargas sociales</u>	<u>97.762,93</u>	<u>92.227,23</u>
Seguridad Social a cargo de la Entidad	96.160,83	92.227,23
Otros Gastos Sociales	1.602,10	-
TOTAL	410.171,79	401.906,36

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

	2019	2018
Arrendamientos y canones can	21.417,85	21.206,13
Reparación y conservación	25.563,38	9.582,29
Servicios profesionales independientes	121.626,57	140.001,34
Trasportes	726,41 €	611,56 €
Primas e seguros	723,35 €	706,90 €
Servicios Bancarios y similares	1.138,93 €	950,48 €
Publicidad , propaganda y relaciones públicas	23.586,16	17.375,88
Suministros	2.352,88	2.576,51
Otros servicios	190.586,04	155.930,10
Otros tributos	-	16,94
Dot. A la Prov.por operaciones de la actividad	760,00	17.214,47
TOTAL	388.481,57	366.172,60

El detalle de la partida de Gastos por ayudas y otros, se detalla de la siguiente forma:

	2019	2018
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	87.911,50	69.092,56
Reembolsos de gastos por el órgano de administración	11.733,58	13.833,43
Reembolsos de gastos por el órgano de gobierno	19.954,58	15.614,60
TOTAL	119.599,66	98.540,59

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa han sido incluidos en la partida Otros Resultados y su detalle es el siguiente:

	2019	2018
Gastos y pérdidas de ejercicios Ant.	(62,70)	-
Gastos extraordinarios	-	(226,05)
Ingresos extraordinarios	-	181,10
TOTAL	(62,70)	(44,95)

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de este apartado durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

2019								
	Importe concedido	Saldo inicial	Traspaso	Adiciones	Imputado a resultado	Saldo Final	Deudas a corto plazo transfor mables en subvenci ones, donacio nes y legados(1)	Deudas a largo plazo transfor mables en subvenci ones, donacio nes y legados(1)
ENTIDAD								
Subvencion IRPF 19	454.031,19	464.681,00	461.584,22		461.584,22			
Subvencion IRPF inmovilizado			3.036,73		3.036,73	7.987,01		
Subvencion IRPF 13	17.818,98		17.818,98		17.818,98			
Subvencion IRPF 20	492.352,73						492.352,73	
Ley Fondo 2018	138.000,00	138.000,00	138.000,00		138.000,00			
Ley Fondo 2019	126.500,00				1.582,85		124.917,15	
PSSIDA 2018	44.000,00	42.494,63	42.494,63		42.494,61			
PSSIDA 2019	44.000,00			3.148,70	3.148,70		40.851,32	
PNSD 2019	119.998,30			119.998,30	119.998,30			
SUBV.COM.EUROPEA: PROYECTO EUROPEO 2018, 2019, 2020	96.400,00	69.050,75	51.225,15		51.225,15		28.654,10	
SUBV.COM.EUROPEA: PROYECTO EUROPEO 2020, 2021, 2022	56.470,00				-		34.500,00	21.970,00
ERASMUS +	168.720,00			18.467,18	18.467,18		28.110,00	122.142,82
SUB. MAEC	9.177,82			9.177,82	9.177,82			
Ayuntamiento de Madrid	16.577,00			16.577,00	16.577,00			
Subvenciones a la Actividad	1.043,90			1.043,90	1.043,90			
Otras donaciones y legados	5.199,65			5.199,65	5.199,65			
TOTAL	1.790.289,57	714.226,38	714.159,71	173.612,55	889.355,09	7.987,01	749.385,30	144.112,82

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

- (1) Este apartado recoge las cantidades concedidas por las Administraciones Públicas, con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, con vencimientos a largo y corto plazo.

2018							
ENTIDAD	Importe concedido	Saldo inicial	Traspaso	Adiciones	Imputado a resultado	Saldo Final	Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados(1)
Subvencion IRPF 18	464.681,00						464.681,00
Subvencion IRPF 17	454.031,19			(448.679,14)	(448.679,14)		
Subvencion IRPF inmovilizado	5.352,05			(401,49)	(401,49)	5.352,05	
Subvencion IRPF inmovilizado años anteriores	4.539,95			(912,38)	(912,38)	2.574,91	
SUBV. IRPF 17 GALICIA	8.607,34			(8.607,34)	(8.607,34)		
JUSTIFICAC. IRPF12	9.993,61 €			(9.993,61)	(9.993,61)		
JUSTIFICAC. IRPF13	17.818,98 €			(17.818,98)	(17.818,98)		
Ley Fondo 2017	135.000,00	133.297,59			(133.297,59)		
Ley Fondo 2018	138.000,00				-		138.000,00
PNSD 2017					(121.400,00)		
PNSD 2017	47.000,00	46.158,56			(46.158,56)		
PNSD 2018	44.000,00				(1.505,39)		42.494,63
ERASMUS PLUS 2018							
ERASMUS PLUS 2017	85.572,18				(16.521,43)		69.050,75
Ayuntamiento de Madrid	16.577,00				(16.577,00)		
Otras donaciones y legados	5.699,65				(5.699,65)		
TOTAL	1.436.872,95	179.456,15	-	(486.412,94)	(827.572,56)	7.926,96	714.226,38

- (1) Este apartado recoge las cantidades concedidas por las Administraciones Públicas, con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, con vencimiento no superior a un año.

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Subvenciones procedentes de las administraciones Públicas afectas a la actividad. El importe de las subvenciones proviene de las concedidas por Organismos Públicos tanto para la Entidad, como para las entidades asociadas y, en la mayoría de los casos, actuando esta como entidad colaboradora. Por ello se encarga de presentar ante el Organismo oportuno (Ministerio de Sanidad y Política Social,) las solicitudes de las subvenciones para las Entidades miembros y distribuir las entre las mismas una vez concedidas, siendo responsable ante las Administraciones Públicas de que se destinen a los fines para los que han sido concedidas.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

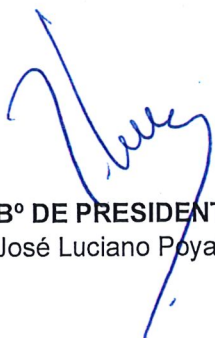
15.1.I Actividad de la entidad.

a) Identificación

Denominación de la actividad	Defender los derechos de las personas con adicciones y mejorar la vida de las personas destinatarias y la de sus familias.
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Atención a personas en riesgo de exclusión social
Lugar de desarrollo	Estatul

INFORMACIÓN GENERAL

La realización de programas, recursos, actividades, la presentación y gestión de servicios relacionados con la protección de la infancia y la juventud, asistencia a los discapacitados, mayores, personas con cargas familiares no compartidas, personas maltratadas, minorías étnicas, refugiados, exreclusos, alcohólicos, toxicómanos, ludópata, personas dependientes y cualquier otro servicio dirigido a la marginación social.


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2019

1. Actividades estatutarias y de representación

- XXXVII Asamblea General Ordinaria de UNAD: celebrada el 16 y 17 de mayo de 2019 en la Sede de Cruz Roja Española, Avenida Dr. Federico Rubio y Galí nº3, 28039 Madrid. En el marco de la Asamblea, se abordaron los siguientes puntos principales del orden del día:

- Aprobación del informe de resultados del plan de trabajo y de las cuentas anuales de 2018.
- Aprobación del plan de trabajo y del presupuesto de 2019.
- Informes territoriales
- Elecciones generales de UNAD, para la candidatura 2019-2022

El perfil de asambleísta es el siguiente: presidencia, coordinación, dirección o responsables de programas de las entidades de UNAD.

- En el caso de la celebración de las cuatro reuniones de Junta Directiva celebradas en 2019, la población destinataria han sido las/los 23 miembros de la Junta Directiva que representan a la totalidad de las entidades de la red.

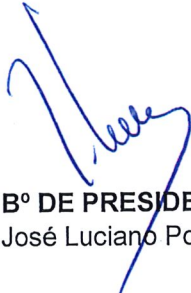
El perfil de la Junta Directiva es el siguiente: Se trata de personas con amplio nivel de responsabilidad en su organización de procedencia: presidentes/as de las entidades, directores/as, coordinadores/as que tienen amplio conocimiento de la situación, en su comunidad autónoma para hacer una buena representación y portavocía de las entidades de UNAD en su territorio correspondiente: recursos y servicios de las entidades, perfil de las personas atendidas, dificultades y fortalezas de la red.

- El trabajo que realiza la comisión permanente de UNAD está focalizado y representando por 8 personas: Presidente, Vicepresidenta Primera, Vicepresidencia Segunda, Tesorera, Secretaria y tres vocales de la Junta Directiva.

El perfil de los/las miembros de comisión permanente es el de personas con personas de máxima responsabilidad en sus entidades y con un amplio conocimiento en la gestión y dirección técnica y económica de la entidad para la toma de decisiones estratégicas y con mucha capacidad propositiva hacia la Junta Directiva, hacia la administración y hacia el tercer sector.

Se han dotado de recursos para fortalecer la comunicación y la visibilidad de UNAD en todo el territorio destinando recursos y tiempo en formación a los vocales, para tener mayor presencia en la sociedad.

- A las reuniones institucionales acude el director técnico de UNAD y / o una persona del equipo técnico con la cualificación necesaria en la reunión correspondiente.
- A las reuniones de representación de la entidad: Acude el presidente de UNAD y / o alguna persona de la Junta Directiva de UNAD en función de la temática a abordar o del grado de especialización.



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

2. Reuniones de coordinación y cooperación interna:

A nivel de funcionamiento interno se celebran reuniones de trabajo con el fin de llevar seguimiento del funcionamiento de la entidad (plan de trabajo, presupuesto y plan de viabilidad), es por este motivo que la personas que intervienen son diversas en función de la temática: coordinadoras, director técnico, personas del equipo, miembros de comisiones.

En el nivel territorial, se celebran reuniones periódicas de trabajo con los representantes de UNAD en las Comunidades Autónomas: los/las vocales. Además, cada año se celebran encuentros de trabajo con las entidades de UNAD en cada territorio, con motivo de ofrecerles apoyo, asesoramiento y el diseño conjunto de actividades alienadas al plan estratégico de UNAD. En este nivel, las actividades están dirigidas a profesionales y personas voluntarias de las entidades de UNAD.

En un plano más técnico, tal y como estaba previsto, han seguido funcionando los grupos trabajo de personas expertas:

1 Comisión de Adicciones y Justicia Penal: durante el año 2019 este grupo de personas expertas lo conforman profesionales de la red UNAD de distintas Comunidades Autónomas (Andalucía, Galicia, País Vasco, Cataluña, Murcia y Madrid) que trabajan en el ámbito de las adicciones desde su dimensión jurídico penal. Durante el año 2019 ha participado en el Consejo Social Penitenciario (tanto en los plenarios como en la Comisión de Penas y Medidas Alternativas) y en la Red de Ongs del Entorno Penitenciario (ROSEP).

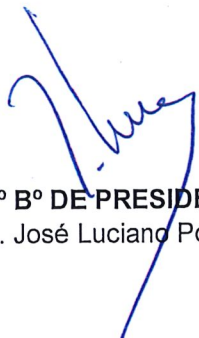
Durante este año sus grandes logros han sido:

- Diseñó la jornada "Reflexiones y experiencias sobre derecho penal e incorporación social" celebrada el 14 de julio en Barcelona.
- Revisaron y actualizaron el articulado de las aportaciones que se hicieron a la Reforma del Código Penal y la Ley de Seguridad Ciudadana.
- Están editando artículos de opinión para dar a conocer la labor que está desarrollando y para sensibilizar en diferentes temas relacionados en adicciones y justicia penal. Por el momento se han publicado 4 artículos, difundidos en la web y en redes sociales.

2 Comisión de intervención: durante el año 2019 este grupo de profesionales de la red UNAD de distintas Comunidades Autónomas (La Rioja, Andalucía, País Vasco, Asturias, Galicia, Cataluña, Murcia y Madrid). Durante este año sus grandes logros han sido mantener actualizados:

- El modelo de intervención de la red atendiendo a las nuevas tendencias y patrones de consumo.
- El perfil de las personas que acuden a los servicios de la red.
- Aquellos datos que se van dando en la sociedad.

3 Comisión de Adicciones y Género: durante el año este grupo de profesionales de distintas Comunidades Autónomas (Cataluña, Asturias, Galicia, Madrid y Andalucía), trabajó en el diseño, celebración y evaluación de una jornada de "Adicciones y Género" en Murcia sobre adicciones y violencia de género dirigida a profesionales del ámbito de las adicciones y del ámbito de la violencia de género.



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Durante este año sus grandes logros han sido:

- La participación en la elaboración de un policy paper (del foro europeo de la sociedad civil sobre drogas) para reivindicar la igualdad de género y alcanzar un enfoque equilibrado del fenómeno de las drogas.
- Escribió el manifiesto de UNAD para el 26 de junio que denunciaba la situación de las mujeres con problemas de adicciones y las mujeres en prisión.
- Revisando y aportando al posicionamiento de adicciones y género de UNAD.

La comisión actúa como asesora en UNAD en materia de género, para incorporarlo de forma transversal en toda la red: plan estratégico, planes operativos, proyectos, comisiones, etc.

4 Comisión de Vida Asociativa: este grupo de profesionales de distintas Comunidades Autónomas (Cataluña, Asturias, Canarias, País Vasco, Valencia, Extremadura, Madrid y Andalucía), debatió sobre los elementos claves del diagnóstico organizacional detectando los problemas principales. Revisaron y actualizaron el modelo de organización en general y el modelo de articulación territorial para hacer a la entidad más moderna y efectiva en su misión y en su funcionamiento interno. Los resultados alcanzados y los productos desarrollados se utilizarán durante el 2020.

5 Comisión de Jóvenes: este grupo de profesionales de distintas Comunidades Autónomas (Cataluña, Asturias, Murcia, Navarra, Madrid y Andalucía), trabajó en:

- La elaboración de un documento en el que da su visión sobre la juventud en la sociedad, los consumos de sustancias y el papel de la juventud en la RED UNAD.
- Una estrategia para fomentar un mayor grado de participación de la juventud en las entidades de la RED.
- Un material de sensibilización en materia de adicciones dirigido a la juventud.
- Dinámicas de funcionamiento y aprovechamiento de la app WikiOpps y el entorno de trabajo de Microsoft Teams.
- Ampliar sus conocimientos gracias a los documentos de trabajo que se difundieron a las personas de la junta directiva.

6 Comisión de Políticas Globales de Drogas: se trata de un grupo integrado por personas del equipo técnico de UNAD, profesionales de las entidades de la red y personas de los órganos de gobierno de UNAD. Durante 2019 ha generado posicionamientos comunes desde la RED UNAD sobre políticas globales de drogas y otros asuntos relacionados con las adicciones a nivel internacional (ITS, género, justicia penal, etc).

Ha podido hacer incidencia y coproducir propuestas políticas gracias a actuaciones como reunión con el área internacional del Plan Nacional Sobre Drogas, asistiendo al Segmento Ministerial de la Comisión de Estupefacientes de la ONU, la participación en el Foro Europeo de la Sociedad Civil Sobre Drogas y participación en el seminario anual de RIOD.



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

3. Asesoramiento técnico y administrativo:

Las actividades de esta línea de trabajo, están desarrolladas por el equipo técnico de UNAD y algunas personas especialistas externas (para las actividades de consultoría, asesoramiento en la puesta en marcha de iniciativas de emprendimiento, implantación de planes de igualdad y en materia de herramientas de calidad, transparencia.....). Las personas receptoras del asesoramiento son personas de equipos técnicos y directivos de organizaciones de UNAD y personas voluntarias.

4. Evaluación y seguimiento

Hemos pasado una encuesta a nuestras entidades para que valorasen las actividades y nos han demandado que potenciáramos los canales de comunicación y que pusiéramos en marcha un plan de formación de forma virtual. También pasamos un cuestionario de satisfacción en cada evento para mejorar el siguiente y vemos que todas personas participantes tienen una gran satisfacción del encuentro.

5.- Metodología e instrumentos utilizados

1. Actividades estatutarias y de representación:

Para las actividades estatutarias (Asambleas, reuniones de Junta Directiva y de comisión permanente), se sigue el procedimiento descrito para tanto en los estatutos como en el reglamento de régimen interior de la entidad: convocatorias, celebración, actas y seguimiento de los acuerdos en el tiempo y forma establecidos.

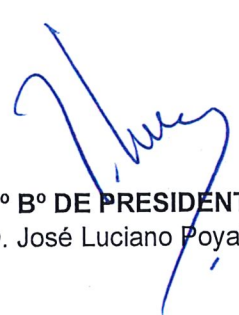
En el caso de incluir talleres y dinámicas en las reuniones de Junta Directiva y comisión permanente se diseñan conforme a los objetivos que se pretenden conseguir.

Las actividades de representación se preparan en función de la reunión o encuentro de trabajo, siempre alineadas al plan de trabajo anual de UNAD y de la estrategia de participación en red.

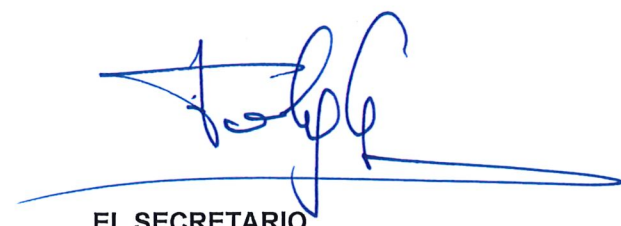
2. Reuniones de coordinación y cooperación interna

Respecto al trabajo del equipo técnico de UNAD: En 2019 la metodología de trabajo del equipo técnico siguió estando marcada por uso intensivo de herramientas de alto rendimiento (fundamentalmente método scrum).

En el nivel de las reuniones territoriales la propia Junta Directiva consensuó los territorios a priorizar con motivo de hacer un trabajo más intenso. Una vez priorizados los territorios para el desarrollo de un trabajo más intenso, que en el resto de las comunidades autónomas, varias personas del equipo se coordinan con el / la vocal en calidad de representante de las entidades de UNAD de cada comunidad autónoma. El trabajo realizado en cada territorio varía en función de las necesidades de las entidades: sesión informativa, consultaría, formación, grupos de discusión, etc. Además del trabajo más en profundidad en los territorios priorizados, se realiza seguimiento de las



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

necesidades y demandas del resto de territorios con motivo y de ir ofreciendo soporte y un plan de trabajo específico para el año siguiente.

Las comisiones y grupos de trabajo, la comisión de Adicciones y Justicia Penal, la comisión de intervención, la comisión de género, la comisión de vida asociativa, la comisión de jóvenes y la comisión de Políticas Globales se han coordinado a través de encuentros tanto presencialmente como online. El método de trabajo de estos grupos se basa en reactivar el conocimiento entre personas de la red para seguir avanzando e impulsado iniciativas y nuevas líneas de trabajo en los diferentes ámbitos de intervención que afectan a las personas con problemas de adicciones.

3. Asesoramiento técnico y administrativo

Desde la sede de UNAD, se asesora las personas de las entidades de la red a dos niveles.

- A demanda continua y periódica de las entidades
- En la puesta en marcha de procesos clave a través de manuales, guías y descripciones detalladas (elaboración de proyectos, justificación económica....)

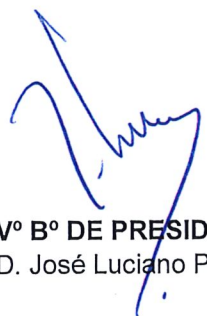
Respecto a las 3 grandes líneas de asesoramiento, se desarrollan a través de espacios formativos y de acompañamiento a los equipos de trabajo de las entidades de UNAD:

- Asesoramiento y acompañamiento en la implantación de sistemas de gestión.
- Consultoría en desarrollo organizacional en procesos de cambio, elaboraciones de planes estratégicos.
- Asesoramiento para la puesta en marcha de iniciativas de emprendimiento: dinamizaciones, diagnósticos, análisis de oportunidades.

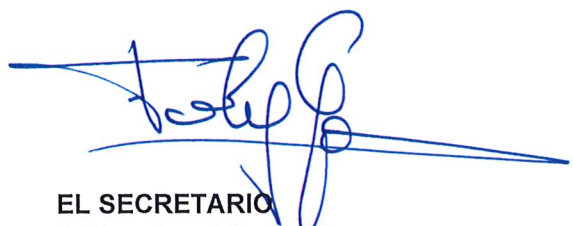
4. Evaluación y seguimiento

Tanto los efectos económicos como técnicos del trabajo realizado por el equipo técnico han sido seguidos directamente por la comisión permanente de UNAD.

El seguimiento del cumplimiento de los objetivos de trabajo anuales se desarrolla de manera continua por el director técnico y la coordinación de UNAD, con supervisión bimensual de la comisión permanente de UNAD. Existen herramientas para ir realizando la evaluación parcial del plan de trabajo anual, incorporando las medidas correctoras para las desviaciones cuando es necesario.



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

5. Materiales producidos en o para la realización del programa. Indicar si alguno de los materiales ha generado ingresos

Materiales	Previstos en la memoria adaptada (nº ejemplares)	Realizados (nº ejemplares)
Memoria Institucional 2018	Edición digital	Edición digital https://www.unad.org/fichaBiblioteca.php?id=276&p=2&tb=&cb=0
Memoria sostenibilidad 2018	Edición digital	Edición digital https://www.unad.org/fichaBiblioteca.php?id=283&p=1&tb=&cb=0
Materiales de visibilización, sensibilización y promocionales		
Seminario ODS: Informe de conclusiones, resumen ejecutivo y la lámina de representación gráfica del seminario	Edición digital	Edición digital https://www.unad.org/fichaBiblioteca.php?id=277&p=2&tb=&cb=0 https://www.unad.org/fichaBiblioteca.php?id=278&p=2&tb=&cb=0
Perfil de personas atendidas en la Red UNAD	Edición digital	Edición digital https://www.unad.org/fichaBiblioteca.php?id=280&p=2&tb=&cb=0
Materiales de sensibilización y promocionales	200	200 bolsas
Videos, materiales divulgativos, materiales para talleres y fotos promocionales		
Fotos del encuentro estatal	Edición digital	Edición digital https://twitter.com/search?q=%23lahoradeunad%20from%3Aunadenred&src=typed_query
Juventud, consumos y adicciones: Una mirada desde #JóvenesUNAD	Edición digital	Edición digital https://www.unad.org/fichaBiblioteca.php?id=289&p=1&tb=&cb=0

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Tratamiento psicológico de la adicción al juego online	Edición digital	Edición digital https://www.unad.org/fichaBiblioteca.php?id=282&p=1&tb=&cb=0
Manifiesto de la Red de Atención a las adicciones	Edición digital	Edición digital https://www.unad.org/noticias/2406/manifiesto/de/la/red/de/atencion/a/las/adicciones
Comic "Atajos"	Edición digital	Edición digital https://www.unad.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1523955347_comic_atajos_unad.pdf https://www.unad.org/que-es-atajos.php

6. Evaluación: relación de objetivos previstos e indicadores de proceso y resultado para medir su consecución.

Objetivo	Indicador	Resultados previstos	Resultados obtenidos
Aportar información, sensibilización y valor social a la ciudadanía	Diseñar, desarrollar y difundir un estudio de investigación relacionado con el perfil de las personas atendidas	- Desarrollar la investigación PERFIL de UNAD - Difusión exitosa de la investigación	- Publicado la investigación PERFIL Nacional y autonómico con una muestra representativa, con perspectiva de género y teniendo en cuenta los nuevos fenómenos. Se disponen de perfiles autonómicos y notas de prensa - Difusión: se ha difundido por web, RRSS y presentación el 30 de julio en la Delegación del Plan Nacional Sobre Drogas
	Diseñar, desarrollar y difundir estudios de investigación temáticos que sean de actualidad	- Difundir investigación de juego online fase 1 - Lanzar, desarrollar y presentar investigación juego online fase 2 - Desarrollar primera fase de la investigación relativa a la masculinidad y los factores de riesgo de las adicciones	- Presentada la investigación de juego online fase 1 el 22 de octubre en la Delegación del Plan Nacional Sobre Drogas - Investigación de juego online fase 2 desarrollada y presentada a los órganos de gobierno - Primera fase finalizada sobre de la investigación relativa a la masculinidad
	Actualizar, rediseñar y difundir un mapa de recursos	Actualizada la guía de recursos por las entidades	Las entidades que la han completado ha sido el 77%

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra



LA RED DE ATENCIÓN
A LAS ADICCIONES

	Diseñar, alimentar y posicionar espacios y canales de información sobre adicciones	• Potenciar y mejorar el posicionamiento en RRSS • Potenciar y mejorar el posicionamiento en web	• Los seguidores de RRSS han aumentado un 24% • Se está mejorando la página web
	Diseñar, desarrollar y evaluar estrategia anual con la marca UNAD	• Celebrar un festival y una actividad de ocio nocturno abierta al público • Diseñar la difusión interna y externa del cómic "ATAJOS" y su guía didáctica	• El festival y la actividad de ocio nocturno se celebró con éxito y calidad • La difusión del cómic y su guía didáctica está diseñada
	Diseñar, desarrollar y evaluar campañas anuales de sensibilización, publicaciones y productos audiovisuales que visibilicen UNAD	• Diseñar, desarrollar y evaluar 2 campañas para promocionar mensajes de adicciones entre la opinión pública con enfoque de género • Sumarse y difundir campañas de terceros con alto interés para UNAD	• Se ha difundido el spot de UNAD y se ha realizado otro https://www.youtube.com/watch?v=rJHQzIs5DzY • UNAD se ha sumado a campañas como la de Support Dont Punich, al manifiesto de EAPN por el Día Internacional para Erradicación de la Pobreza, Día Internacional de la Acción contra el Sida,
Incidencia y propuestas políticas para la defensa de derechos	Diseñar, programara, ejecutar y evaluar una agenda de incidencia política	• Hacer manifiestos y reivindicaciones en materia de visibilidad y derechos • Tener una agenda de reuniones con distintos poderes públicos y partidos políticos • Modelo de financiación más estable y adaptado a la necesidad de los recursos de la RED	• De han realizado manifiestos los días: 8 de marzo (mujer), 26 de junio (drogas), 28 de junio (orgullo), 25 de noviembre (violencia de género) y 1 de diciembre (VIH/Sida) • Se han realizado diversas reuniones institucionales aun con la dificultad de tener un gobierno en funciones • En modelo de financiación se ha elaborado el Advocacy paper y unas propuestas de financiación para poder trabajar con las comunidades autónomas elegidas
	Representación a la RED	• Participar y trabajar en el consejo Nacional de Drogodependencias y otras adicciones (CNDA) • Participar y trabajar en el Consejo Estatal de ONG de Acción Social (CONGAS)	• Trabajos realizados en CNDA: Grupo de Salud Pública, Grupo Laboral, Grupo Trabajo Social, Grupo de Género, Grupo de Comunicación y Grupo de Tercer Sector • Trabajos realizados en CONGAS: Grupo de Financiación, Grupo de Legislación, Grupo de Comunicación, Grupo de Género, Grupo de

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra



LA RED DE ATENCIÓN
A LAS ADICCIONES

		• Participar y trabajar en el Consejo Social Penitenciario (CSP) • Acceder y trabajar en el Consejo Asesor de PNSS (COAC) • Participar y trabajar en los Foros Europeos de la Sociedad Civil	Inclusión y Grupo de Voluntariado • Trabajos realizados en CSP: Comisión de Penas y Medidas y Comisión de Inserción Laboral • Trabajos realizados en COAC: ser miembro estable, participación e influir en el consejo • Se ha participado en Grupo de Relaciones Institucionales y se ha llevado una estrategia coordinada de grupos y plenario de Foros con éxito
	Posicionamientos políticos, enfoques estratégicos y propuestas legislativas	• Revisar, actualizar, aprobar y difundir los posicionamientos de UNAD y argumentarios	• Se han actualizado y presentados los posicionamientos de: - Intervención - Justicia Pena - Género - Políticas de drogas - Financiación - Argumentario
	Estrategia de trabajo en RED con el Tercer Sector	• Participar y trabajar en la Plataforma de ONG de Acción Social (POAS) • Participar y trabajar en la European Anti-Poverty Network (EAPN) • Participar y trabajar en la Plataforma del Voluntariado (PVE) y en la Plataforma del Tercer Sector (PTS) • Participar y trabajar en ROSEP • Participar y trabajar en RIOD y en IDPC • Participar y trabajar en el ICONG	• POAS: se ha trabajado en la Comisión de Sostenibilidad, Comisión de Transparencia, Comisión de Comunicación y campaña X Solidaria. • EAPN: se ha trabajado en el Grupo de Género, Fondos Estructurales, Entidades Estatales y Seminario anual • PVE y PTS: se ha trabajado de forma coordinada con ellas participando en diversos eventos y campañas • ROSEP: se ha trabajado en el Grupo de Género, grupos y plenarios. • RIOD: se ha trabajado en el grupo de buenas prácticas, grupo de Salud Pública y evento anual. Se ha influido en IDPC • ICONG: se ha trabajado en el Grupo Operativo gracias a un trabajo coordinado de los grupos

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Modelo de intervención mediante la gestión del conocimiento	Diseñar, difundir, ejecutar y evaluar servicios formativos y/o acompañamiento	- Ofrecer servicios profesionales de calidad y útiles a la RED - Materiales de formación y capacitación online	- La RED se ha beneficiado de planes de calidad ofertados por ICONG - La RED se ha beneficiado de planes de igualdad con la Federación de Mujeres Progresistas (FMP) - La puesta en marcha de una plataforma digital habilitando cursos de formación
	Articular, ejecutar y evaluar comisiones o grupos de trabajo	Trabajo de las comisiones de UNAD relacionadas con el modelo de intervención	Las comisiones de trabajo han ejecutado su plan de trabajo diseñado a primeros de año
	Diseñar, ejecutar y evaluar espacios de formación, encuentro de formación o intercambio entre profesionales	Celebrar jornadas, seminarios y/o encuentros con alta participación y satisfacción	Se han celebrado los eventos formativos y encuentros que superan el 85% de satisfacción y con una participación muy activa
	Identificar, documentar, reconocer y transferir buenas prácticas de la RED UNAD	- Diseñar convocatoria de buenas prácticas - Lanzar convocatoria buenas prácticas en la RED	- Diseñado procedimiento para convocatoria de buenas prácticas de la RED - Se ha premiado buenas prácticas en la RED
Cohesión, representación y participación de la red	Revisión del modelo de organización	- Planificar y desarrollar el trabajo de la comisión de vida asociativa - Desarrollar estrategias, acciones y productos para incrementar el vínculo de las entidades	- Se ha llevado a cabo todo el plan de trabajo que se fijó la comisión - Se tiene un borrador de nuevos estatutos y de régimen interno - Diseñado un pack de bienvenida para nuevos socios
	Tener documentos que permitan armonizar mínimos comunes	- Tener un código ético que incluya principios de igualdad - Debatir sobre la idoneidad de un enfoque ético en el ámbito de la intervención	- El código ético de UNAD está actualizado junto con un protocolo de adhesión. Incluye principios de igualdad - Gracias al informe exploratorio sobre el abordaje ético se hace propuesta de un posible grupo de trabajo ético
	Base social actualizada	- Base de datos de socios actualizada - Las vocalías desarrollen sus funciones estatutarias - Los órganos de gobierno	- Durante el 2019 se ha actualizado los datos de los socios, sufriendo altas y bajas en la misma. - Las vocalías han celebrado elecciones autonómicas y reuniones en el territorio

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

		desarrollen sus funciones	• Los órganos de gobierno han celebrado elección estatal, las reuniones estatutarias para el buen funcionamiento de la RED
	Gobernanza, representatividad y legitimidad para fomentar la articulación entre las entidades	• Plan de vocalías para empoderar a la junta directiva • Atender y dar respuesta a demandas específicas de las vocalías	• El plan de vocalías es conocido y firmado por todos los vocales, dando unos resultados positivos • Las demandas de las vocalías han sido resultas en un tiempo satisfactorio, se ha podido visitar al menos 6 territorios y se ha usado el estudio de financiación hacer incidencia política
	Diseñar, mejorar e implantar mensajes y canales de comunicación interna y de participación	• Actualizar y modernizar la imagen y contenidos en web, RRSS, mail, WhatsApp y productos difundidos • Visualizar espacios de intercambio y de trabajo facilitando la gestión del conocimiento • Implantar nuevos sistemas digitales de gestión de la información	• Web renovando y mejorando contenidos • Las RRSS con alta adhesión y participación • App de UNAD en marcha y utilizada • La plataforma virtual de intercambio está en marcha • Los órganos de gobierno y las comisiones trabajan de forma virtual • UNAD ha implantado el sistema digital gestionado en la Cloud
	Empoderamiento a los líderes y futuros líderes	• Formación a líderes actuales en su papel de representación política • Desarrollar un procedimiento para el relevo político que fomente la entrada de nuevas personas	• Se ha celebrado un plan de formación a los líderes en diversos temas • Desarrollada la estrategia de interlocución autonómica • Propuesta concreta de protocolo para el relevo • La comisión de jóvenes está integrada en el plan de vocalías
Fortalecer a la red, asegurar la sostenibilidad de la organización y rendir cuentas con transparencia	Disponer de un plan de financiación que garanticen la viabilidad de UNAD	• Gestionar los económicos y materiales • Visibilizar los resultados económicos y sostenibilidad para generar confianza y transparencia	• Los recursos económicos y materiales han llevado el curso planificado, sufriendo alteraciones acordes a las financiaciones recibidas • Auditoria económica sin salvedades • Difusión de la memoria de sostenibilidad superada • Difusión de la evaluación de transparencia y

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

			buen gobierno • Auditoría de Calidad superada
	Financiación Europea, de cooperación internacional o convocatorias privadas	• Gestionar, ejecutar y justificar los proyectos financiados por organismos internacionales o por entidades privadas • Identificar, presentar y captar nueva financiación	• Se han gestionado, ejecutado y justificado tres proyectos de organismos europeos en tiempo y forma • Se han presentado varios proyectos para captar nueva financiación
	Financiación estatal/autonómico	• Gestionar, ejecutar y justificar los proyectos financiados	• Se han gestionado, ejecutado y justificado todos los proyectos y/o convenios financiados con buen criterio y mínimas desviaciones presupuestarias sin dejar de cumplir objetivos y utilizando la financiación de una manera eficaz. Dando visibilidad tanto al trabajo como a los financiadores
	Desarrollar iniciativas de RSC	• Desarrollar una estrategia de alianzas • Estrategia de servicios	• Se sigue trabajando para consensuar y aprobar las estrategias
	Equipo de profesionales en la estructura de UNAD capaces y motivado	• Gestionar los recursos humanos de UNAD • Estrategia y sistemática de gestión de proveedores y personas externas • Planificación, seguimiento y evaluación de plan de trabajo 2019	• Los recursos humanos de UNAD se han adaptado a las necesidades, expectativas y al plan de trabajo diseñado para el buen funcionamiento de UNAD gracias a los planes individuales de formación, de las medidas de igualdad previstas, asistencia eventos y visitas a territorios • Todos los proveedores y las personas externas han tenido un grado alto de satisfacción trabajando con UNAD • El plan operativo fijado para 2019 Se ha cumplido al 100%, así los órganos de gobierno tienen un gran grado de satisfacción y las entidades están satisfechas con las actividades

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

7. Valoración y conclusiones

El programa Plan de actividades de la estructura central de coordinación de 2019, se ha desarrollado de una manera óptima. El grado de cumplimiento de los objetivos es de un 92%, hemos mejorado con respecto al año anterior.

Por destacar algunas de nuestras fortalezas durante este 2019 son:

3. La estrategia de un modelo de financiación más sostenible para la RED
4. Informe de conclusiones, resumen ejecutivo y la lámina de representación gráfica del seminario ODS
5. Los seguidores en RRSS han aumentado un 24% más.
6. Cada post publicado en 2019 tuvo una media de 49 reacciones y fue 19 veces compartido.
7. La audiencia en distintos medios de comunicación en la presentación del perfil fue de 24.816.251 personas

Gracias a la realización de los programas y gracias al sistema de gestión de calidad, que nos hace escuchar a todos los miembros y factores que influyen, vemos conveniente invertir esfuerzos para 2020 con la financiación de programas en:

1. Apostar por una página web más dinámica y efectiva, ya que las visitas han descendido
2. Trabajar con los territorios en un modelo de financiación
3. Seguir formando a las comisiones de trabajo y la junta directiva en temas para dar más empoderamiento a los líderes

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Numero		Nº horas/ año		Desviación
	Previsto	Realizado	Previsto	realizado	
Personal asalariado	11	11	20.150	20.150	-
Personal con contrato de servicios	1	1	860	900	4,6%

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

La población destinataria de las actividades de los programas y líneas de trabajo de UNAD, varía en función de las actividades realizadas. Al no ser un programa de intervención directa no hablamos estrictamente de población destinataria, sino más bien de personas participantes que representan a las entidades integradas en UNAD (personal directivo, personal técnico y personas voluntarias): cerca de 3.000 personas voluntarias y la misma cifra para personas contratadas.

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

d) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones (Actividad Propia)	Numero	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	128.118,24	119.599,66
Gastos de personal	415.439,15	410.171,79
Otros gastos de la actividad	378.510,86	388.481,57
Amortización del Inmovilizado	12.799,63	3.120,05
Subtotal gastos	934.867,88	921.373,07
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	8.000,00	8.627,66
Subtotal recursos	8.000,00	8.627,66
TOTAL	942.867,88	930.000,73

e) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo (Actividad Propia)	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Programas de atención a personas en situación de riesgo social	Agentes de Salud	47.094,61	45.643,31
	Proyectos convocatoria de Bienes decomisados	145.000,00	139.582,85
	Mediación	16.577,00	16.577,00
	Programas Estructura	605.336,39	602.438,23
	Proyecto Europeo	77.544,38	51.225,15
	Proyecto Erasmus	-	18.467,18
	MAEC (Mº Asuntos Exteriores)	9.177,82	9.177,82
TOTAL		900.730,20	883.111,54

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	Actividad Propia	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	119.599,66	-	119.599,66
Gastos de personal	410.171,79	-	410.171,79
Otros gastos de la actividad	388.481,57	-	388.481,57
Amortización del Inmovilizado	3.120,05	-	3.120,05
Subtotal gastos	921.373,07	-	921.373,07
Adquisiciones de Inmovilizado	8.627,66	-	8.627,66
Subtotal inversiones	8.627,66	-	8.627,66
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	930.000,73	-	930.000,73

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

a) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado	Desviación
Subvenciones del sector público	907.140,20	889.355,09	(1,96%)
Cuotas de asociados y afiliados	30.500,00	31.944,40	4,73%
Otros tipos de ingresos	2.700,00	1.390,72	(48,81%)
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	940.340,20	922.690,21	(46,04%)

b) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	-

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en ciencias Políticas y Sociología		10.025,00	
Universidad de Deusto	-	9.890,00	-

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

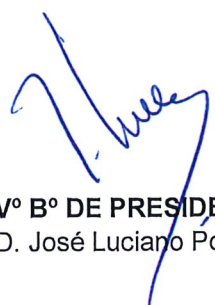
Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	Recursos destinados a fines	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines
2019	1.254,44	-	918.253,02	919.507,46	921.289,75	921.289,75
2018	7.190,06	-	867.643,80	874.833,86	868.957,67	868.957,67
2017	10.011,72	-	630.374,58	640.386,30	630.291,54	630.291,54
2016	446,67	-	543.202,81	543.649,48	542.983,81	542.983,81
2015	15.759,68	-	553.110,46	568.870,14	553.110,46	553.110,46
2014	23.306,74	-	538.787,25	562.093,99	538.787,25	538.787,25
2013	20.787,90	-	482.286,20	503.074,10	482.286,20	482.286,20
TOTAL	78.757,21	-	4.533.658,12	4.612.415,33	4.537.706,68	4.537.706,68

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

2019	Importe		
1. Gastos en cumplimiento de fines *	918.253,02		
	Fondos Propios	Sub., Donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines - (2,1+2,2)			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicio anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	3.036,73	-
TOTAL (1 + 2)	-	921.289,75	-



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

15. 3. Gastos de administración

El detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos. Esta información se suministrará en el siguiente cuadro:

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACION				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACION DE LA FUNCION DE LA ASMINISTRACION DEL PATRIMONIO	IMPORTE
623	623	Servicios Profesionales independientes	Criterio Contable	6.794,65
640	640	Gastos de personal	Criterio Contable	61.380,06
642	642	Seguridad Social	Criterio Contable	19.273,44
TOTAL GASTOS DE DMINISTRACION				87.448,15

Adicionalmente, se informará sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos, en el siguiente cuadro:

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Ejercicio	Limites alternativos (art,33 reglamento R.D 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5)= (3) + (4)	Supera (+), No supera (-) el limite máximo, (el mayor de 1 y 2) -5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27, Ley 50/2002 y Art. 32,1 Reglamento R.D 1337/05 (2)				
2019	937,25	183.901,49	87.448,15	19.660,82	107.108,97	(76.792,52)

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

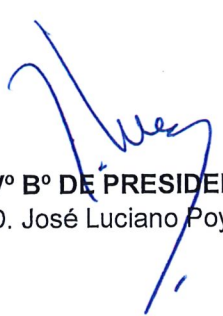
Los miembros de la Alta Dirección y de la Junta directiva, han devengado, durante el presente ejercicio, en concepto de sueldos y salarios y dietas, los siguientes importes:

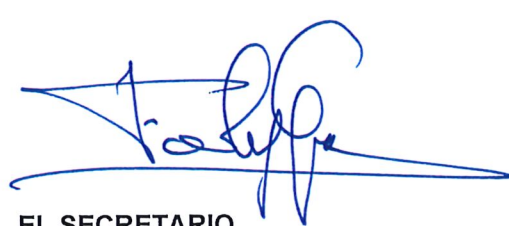
	Sueldos y salarios	Dietas
Junta directiva	-	19.660,82
Alta dirección	57.945,72	-
TOTAL	57.945,72	19.660,82

Durante el ejercicio 2019 y el ejercicio 2018 los miembros de la Junta Directiva no han sido retribuidos por el desarrollo de sus funciones.

A 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, no existen obligaciones constituidas en materias de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros de la Junta Directiva.

A 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros de la Junta Directiva.


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

17. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de trabajadores empleados durante los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	2019	2018
Director Técnico	1	1
Responsable Área	2	2
Personal Técnico	8	8
TOTAL	11	11

El desglosado de trabajadores por categorías y sexos, es el siguiente:

	2019		2018	
CATEGORÍA	H	M	H	M
Director Técnico	1	-	1	-
Responsable Área	-	2	-	2
Personal Técnico	2	6	2	6
TOTAL	3	8	3	8

18. INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO

El detalle es el siguiente

	2018	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago	22	23

19. INVENTARIO

Los principales bienes, derechos y obligaciones que componen el inventario de elementos patrimoniales de la Entidad, han quedado descritos en las diferentes notas de la presente memoria.

20. INFORMACIÓN SEGMENTADA

El volumen de ingresos por las actividades propias distribuidos por mercados geográficos es como sigue:

	2019	2018
Madrid	921.299,49	874.303,06
TOTAL	921.299,49	874.303,06

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

El volumen de ingresos agrupados por programas es como sigue:

Programa	2.019	2.018
Mº Sanidad y Política Social	482.439,93	486.412,94
Plan Nacional Sobre drogas	259.581,15	254.697,59
Ayuntamiento de Madrid	16.577,00	16.577,00
Estructura	38.187,95	52.430,15
Plan nacional sobre el sida	45.643,31	47.663,95
Erasmus +	18.467,18	-
Proyecto Europeo	51.225,15	16.521,43
MAEC	9.177,82	-
TOTAL	921.299,49	874.303,06

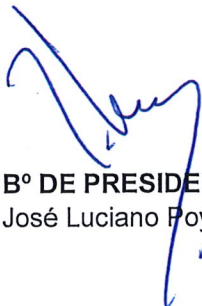
21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 14 de Marzo de 2020, ha sido publicado el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Con posterioridad y con fecha 18 de marzo de 2020 ha sido publicado el Real Decreto-Ley8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, con una vigencia inicial de un mes. el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad de la Entidad..

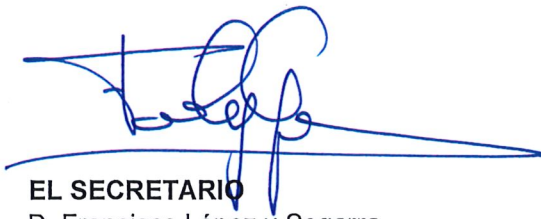
Tanto uno como otro Real Decreto han sido emitidos como consecuencia de la emergencia sanitaria generada en estas ultimas fechas a nivel, no solo nacional, sino a nivel global o mundial, que ha supuesto la pandemia del CORONAVIRUS O COVID-19. A la fecha y consecuencia de la aplicación y cumplimiento de ambas normas, se ha decretado el confinamiento de las personas en sus domicilios, la libertad de movimientos y otros.

UNAD no es ajena a esta situación, cumpliendo con las normas que se han establecido, el personal de la entidad ha permanecido en sus domicilios todo el tiempo requerido, realizando teletrabajo de la forma más eficaz y eficiente. Así mismo, la oficina ha permanecido cerrada todo el tiempo de confinamiento

Referente a las subvenciones concedidas para el ejercicio actual, aún estamos con la incertidumbre de si se convocarán las pendientes, pues los ingresos económicos de la entidad así como el desarrollo de sus actividades dependen en gran parte de las aportaciones del Ministerio de Sanidad



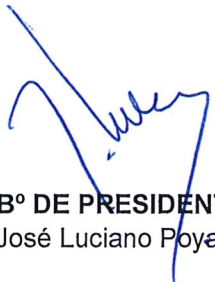
Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



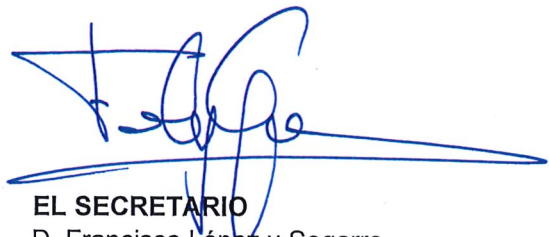
EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

a través de la Delegación del Plan Nacional Sobre Drogas. Entendemos que la continuación en la recepción de dichas subvenciones dependerá de la capacidad de financiación de la Administración en el futuro próximo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el presupuesto establecido para el ejercicio 2020 era de un total de 911.234,36 euros, habiéndose ingresado un total de 699.157,36 euros, es decir un 77% del total de lo presupuestado, además, tampoco nos consta ninguna comunicación ni información relativa a una disminución de dicha financiación en los próximos ejercicios, por lo que consideramos que las consecuencias negativas de cualquier tipo que pudieran producirse a la Asociación por todo lo comentado anteriormente, serán poco o muy poco significativas

Fecha de formulación de estas cuentas anuales: 20 de marzo de 2020



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra